NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez

Notario

Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08

Email: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co

notaria2.pitalito@hotmail.com

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Ca455887002

República de Colombia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca455887002

ACTA DE POSESIÓN NUMERO 02

Acta de posesión del señor EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.081.731.547 expedida en Saladoblanco Huila, como Alcalde del Municipio de Saladoblanco Huila

En la ciudad de Pitalito, cabecera del círculo notarial del mismo nombre, Departamento del Huila, República de Colombia a los **veintisiete (27)** días del mes de **diciembre** de dos mil **veintitrés (2023),** ante mi **HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ,** Notario Segundo del Círculo de Pitalito Huila, siendo las cuatro (4) de la tarde, compareció el señor **EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.731.547 expedida en Saladoblanco Huila, con el fin de tomar posesión del cargo de **Alcalde del Municipio de Saladoblanco Huila,** para el que fue elegido mediante el voto popular, según declaración de los miembros de la COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL, que consta en el documento **E-27** de fecha 01 de noviembre de 2023, para el periodo comprendido entre los años 2024 al 2027, como lo dispuso el artículo 314 de la Constitución Nacional. Para efectos de lo anterior, Yo el Notario Segundo del Circuito de Pitalito, le recibo el juramento de rigor con las formalidades del artículo 134 del Código de Régimen Municipal y bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente con los deberes y funciones que la Constitución Nacional y la ley impone para el ejercicio del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL** quedando así legalmente posesionado.

La posesionada presento los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía número 1.081.731.547 expedida en Saladoblanco Huila.
2. Fotocopia autenticada de la credencial expedida por la comisión escrutadora municipal de Saladoblanco Huila, en la que declara que fue elegido como Alcalde Municipal de Saladoblanco, para el periodo comprendido entre 2024 al 2027, expedida el día 01 de noviembre de 2023.
3. Certificado número 237282877 de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación el día 20 de diciembre de 2023.
4. Certificado Judicial de fecha 11 diciembre de 2023, expedido por la Policía Nacional.

PROSPERIDAD PARA TODOS

cadena. Nit. 860.030.594-0 02-11-23

113729CC4C4a444G

5. Certificado expedido por la escuela Superior de Administración Pública ESAP, donde certifica que **EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS**, participó en el seminario de Inducción para Alcaldes y Gobernadores Electos periodo 2024-2027, realizado entre el 14 de noviembre y el 14 de diciembre de 2023, expedido el 15 de diciembre de 2023.
6. Declaración bajo juramento sobre la relación de sus bienes y rentas expedida por la Notaria Segunda de Pitalito Huila, de fecha 26 de diciembre de 2023.
7. Certificado de antecedentes fiscales con código de verificación número 108173154723121114301 5 expedido por Contraloría General de la Republica el día 11 de diciembre de 2023.
8. Declaración juramentada sobre la inexistencia de impedimentos ni causales de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo de Alcalde Municipal de Saladoblanco Huila, expedida por la Notaria Segunda de Pitalito Huila, de fecha 20 de diciembre de 2023.
9. Certificado médico de fecha 18 de diciembre de 2023, expedido por el Doctor RAY ALEXANDER CHICANGANA VERNAZA, con Registro Médico número 1061747075.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Municipal del Municipio de Saladoblanco Huila, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Esta posesión surte efectos fiscales y rige a partir del primero (1) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

En constancia se firma la presente acta de posesión por quienes intervinieron en ella. Luego de leída, y aprobada en todas sus partes.

EL POSESIONADO;

EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS

EL NOTARIO;

HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ
Notario Segundo Pitalito Huila